EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
Registro General de SALIDA
23 FEB 2018
Nº: 3386

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
EXPT: 21/18

Capital Mundial del Aceite de Oliva

RFA: CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA LEY DIGITAL Y EL CONSULTOR (AÑO 2018)

DECRETO.- En Jaén a, Veintidós de Febrero de Dos Mil Dieciocho.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 9/02/2018 tiene entrada en el Negociado de Contratación informe emitido por el Servicio de Informática a fin de proceder a la contratación de referencia, indicando en el mismo que este mantenimiento únicamente lo puede ofrecer la empresa fabricante del producto, en este caso Wolters Kluver España, S.A. El presupuesto del contrato tiene un importe de 6.369,03 € más 1.337,50 € (IVA 21%), lo que hace un total de 7.706,53 €, según presupuesto presentado por la empresa Wolters Kluver España, S.A. (CIF: A-58417346).

Se acompaña RC nº 92018000001127 con cargo a la aplicación presupuestaria 92008/22706 del presupuesto municipal en vigor.

FUNDAMENTOS LEGALES

I.- El contrato a celebrar tiene naturaleza administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 19.1 a) y 19.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; con la consideración de contrato de servicios según el artículo 10 de la misma Ley.

II.- El artículo 138.3 del referido cuerpo legal adiciona que son contratos menores de servicios aquellos de importe inferior a 18.000 euros.

III.- El artículo 111 dispone que en los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Por lo expuesto, esta Alcaldía en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

1.- Aprobar el gasto de de 6.369,03 € más 1.337,50 € (IVA 21%), lo que hace un total de 7.706,53 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92008/22706 del Presupuesto Municipal en vigor.

2.- Adjudicar la "Contratación del mantenimiento de la Ley Digital y El Consultor", a la empresa Wolters Kluver España, S.A. (CIF: A-58417346), por importe de 6.369,03 € más 1.337,50 € (IVA 21%), lo que hace un total de 7.706,53 €.

MOD. 200.009-B - REPROGRAFÍA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230503

3.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, a Intervención de Fondos Municipal y al Servicio de Informática, a sus efectos.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo. Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Miguel A. Velasco Gamez.